



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



IMTA
INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA



	Procedimiento de seguimiento para egresados del Programa de Ciencias y Tecnología del Agua	
Página 1 de 2	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional Subcoordinación de Posgrado	Clave: P.C5.02.09.0
Fecha de emisión: 2021-08-06	Sustituye a:	Versión: 00

1 OBJETIVO

Establecer el proceso de seguimiento para egresados del Programa de Posgrado de Ciencias y Tecnología del Agua (CTA) del IMTA

2 ALCANCE

Aplica a las y los egresados del programa de posgrado en CTA y las actividades administrativas de la Subcoordinación de Posgrado para la ejecución del objetivo de este procedimiento.

3 DESARROLLO

3.1 Definiciones

Egresado o egresada: Persona que cuenta con la totalidad de sus créditos aprobados del Programa CTA.

Encargada (o) de Control escolar: Persona designada por el Subcoordinador de Posgrado para control, seguimiento y resguardo de los documentos incluidos en el expediente de un estudiante, así como la expedición de documentos oficiales de carácter académico.

Subcoordinador de Posgrado: Persona designada por el Coordinador de Desarrollo Profesional e Institucional del IMTA y autorizada por la Junta de Gobierno del IMTA.

3.2 Actividades para seguimiento de egresados

Las actividades para el seguimiento a los egresados en el Programa de CTA se describen a continuación:

- a) Control escolar genera el tipo de solicitud de información de acuerdo al estatus del egresado o egresada, al cual se le solicita un correo alterno cuando termina el Programa de CTA:
 1. Egresado sin obtención de grado académico:
 - i. Si el egresado o egresada se encuentra con créditos terminados, se genera documento oficial informando su situación actual y el procedimiento que debe realizar para obtener su grado académico.
 - ii. Si el egresado o egresada se encuentra con créditos terminados, se prepara correo electrónico dirigido a su tutor de aceptado por el Comité Académico de CTA solicitando avances o fecha probable de presentación de examen del egresado.
 2. Egresado o egresada con obtención de grado académico
 - i. Se envía un correo electrónico a la dirección que el egresado proporcionó cuando terminó el programa y que se encuentra resguardada dentro de

El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.



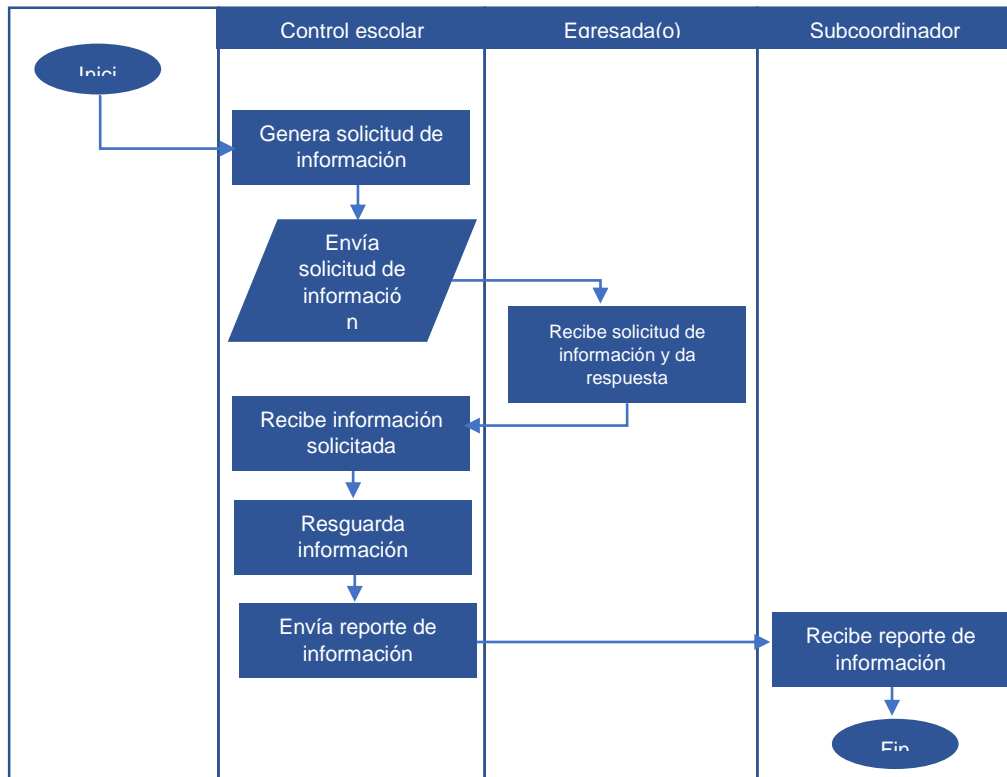


	Procedimiento de seguimiento para egresados del Programa de Ciencias y Tecnología del Agua	
Página 2 de 2	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional Subcoordinación de Posgrado	Clave: P.C5.02.09.0
Fecha de emisión: 2021-08-06	Sustituye a:	Versión: 00

sistema de control escolar del Posgrado de IMTA, donde se solicita la siguiente información:

- A. Continuidad de su formación académica.
 - B. Situación laboral actual (Compañía privada o pública y área de especialidad).
- b) El egresado o egresada envía respuesta a las direcciones de correo electrónico de contacto que se establecen en el inciso a).
- c) El encargado o encargada de control escolar recopila la información, la resguarda y envía un reporte al Subcoordinador de Posgrado sobre el estatus de cada uno de los egresados.

4 DIAGRAMA DE FLUJO



El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

